

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno en Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 29, de 12 de febrero), de acuerdo con el apartado décimo tercero de la Orden de 14 de noviembre de 2023 (BOJA núm. 223, de 21 de noviembre de 2023), por la que se Delegan competencias en diversos Órganos de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 29 de septiembre de 2023 (BOJA núm. 191, de 4 de octubre de 2023), una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido, así como el cumplimiento por parte de la candidata seleccionada de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria citada.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga en el plazo de un mes, o ser impugnada, directamente, a elección de la recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio la misma, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 12 de diciembre de 2023.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

ANEXO

DNI: ***6315**

Primer apellido: Domínguez.

Segundo apellido: Calderón.

Nombre: Susana.

Código SIRHUS: 8092910.

Denominación del puesto: Servicio de Personal.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Centro de destino: Delegación de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga. Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

Observaciones: La plaza va a desempeñar sus funciones en la Delegación Territorial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga, de conformidad con la Resolución conjunta de las personas titulares de las Viceconsejerías de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y de Justicia, Administración Local y Función Pública, de fecha 3 de agosto de 2023.